

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## a) Notas de Desglose

## I) Notas al Estado de Situación Financiera

## Activo

## Efectivo y Equivalentes

El rubro de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2017, suma un monto de **\$19,976,749**, y representa el **33.80%** del activo circulante, los cuales son administrados principalmente a través de cuentas de cheques e inversiones.

El Fondo Fijo de Caja se encuentra asignado a la C. Marisol Vidal Martínez responsable del área de Caja del Instituto Electoral por la cantidad de **\$60,000.00**, es autorizado por el Secretario Ejecutivo del mismo Órgano Electoral, de acuerdo al numeral 2.4.1 Ministración de Recursos para Fondo Revolvente, del Manual de Normas Presupuestarias y Administrativas para el Control del Ejercicio Presupuestal vigente, para cubrir los gastos menores generados con motivo de la operación del Instituto.

De igual forma se encuentran asignados fondos de caja para las Juntas Electorales Distritales, sin embargo, por ser cierre de ejercicio seis Juntas Distritales se encuentran pendiente de depósitos por la cantidad de **\$ 6,874**.

En la cuenta bancaria tiene un saldo de **\$ 15,648,518**, y corresponde a la disponibilidad financiera para cubrir los pasivos de ejercicios anteriores y los gastos operativos ordinarios del presente ejercicio que se encuentran registrados en las cuentas de pasivo.

Las inversiones financieras por **\$4,261,356**, corresponden al patrimonio en efectivo procedente de economías de ejercicios anteriores e ingresos por rendimientos financieros.



CONTABLE



**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir**

Al 31 de diciembre de 2017, presenta un saldo de **\$25,637,638**, que representa el **43.38%** del activo circulante.

Teniendo un vencimiento de 90 días la cantidad de **\$25,448,901** y un vencimiento de 180 días la cantidad de **\$188,737**

**Derechos a recibir Bienes o Servicios:**

Este rubro al 31 de diciembre de 2017, presenta un saldo de **\$12,792,464**, que representa el **21.64%** del activo circulante.

Contando con vencimiento de 90 días la cantidad de **\$12,529,533** y un vencimiento de 180 días por **\$262,931**

El saldo en *Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes*, corresponde al 50% de anticipo del contrato por elaboración y suministro de la documentación y materiales electorales, en cumplimiento a la cláusula cuarta que celebran por una parte Talleres Gráficos de México y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de fecha 24 de octubre de 2017.

El rubro de *Otros Derechos a Recibir de Bienes o Servicios a Corto Plazo*, corresponde a pagos anticipados que se están aplicando a resultados conforme transcurre el período de servicio, tales como: 264 pólizas de seguros de vida colectivo del personal permanente y eventual del Instituto Electoral, del periodo del 24 de septiembre de 2017 al 24 de septiembre de 2018, pagos anticipados que se están aplicando a resultados conforme transcurre el período de servicio, por la contratación del seguro vehicular para 62 unidades motrices, propiedad de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco del periodo del 27 de abril de 2017 al 26 de abril de 2018 y compra anticipada por adquisición de vales de combustibles para el parque vehicular propiedad del Instituto Electoral.

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

Este rubro del activo al 31 de diciembre de 2017 presenta un saldo de **\$697,346**, y constituye el **1.18%** del activo circulante, el cual corresponde al valor de la existencia de materiales y suministros de consumo, necesarios para el desempeño de las actividades administrativas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.



CONTABLE

La valuación de la existencia de materiales y suministros en Almacén se realiza mediante el Método de Primeras Entradas Primeras Salidas, aplicado en forma automática por el Sistema de Administración Gubernamental Armonizado (Saga +).

### **Inversiones Financieras**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco al 31 de diciembre de 2017, no tiene inversiones financieras.

### **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Al 31 de diciembre de 2017 los bienes inmuebles presenta un saldo en cifras netas de **\$35,475,645**, y corresponde al valor de la infraestructura tangible como edificios y terrenos propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, además, del valor de las obras en proceso, y del total del Activo No Circulante, este rubro representa el **70.93%**.

Se informa que no se está depreciando el Edificio por que no se encuentra en las condiciones adecuadas y mínimas necesarias para operar de la forma prevista y para los fines que fue adquirido, Sustento técnico en la NICS 17 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en su párrafo 71, de aplicación supletoria al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

En base al Dictamen Técnico de seguridad estructural de fecha 21 de diciembre de 2015, realizado por el Ing. Nephthali Riley Barrios propietario de Ingeniería Estructural Aplicada para conocer y diagnosticar el estado actual que guarda el edificio en su propia seguridad estructural, así como precisar una nueva reingeniería de reforzamiento del edificio; en resumen dictamina que el edificio es seguro en su cimentación.

Con fecha 07 de marzo del 2017 la fiscalía notifica, se deja a consideración de los órganos del referido Instituto bajo su más estricta responsabilidad la posesión ilimitada del inmueble para los fines que convenga a sus intereses, mediante oficio No. FGE/DGDC/053/2017, AVER. PREV. No. DGI-398/2015, no obstante si se desea hacer uso del inmueble para todas las actividades del Instituto y sus funciones, será necesario su reforzamiento y mantenimiento en las zonas críticas y así poder hacer uso completo del edificio; Sin embargo para poder realizar las recomendaciones sugeridas, el Instituto no cuenta con la disponibilidad presupuestal de recursos para dicha situación. Actualmente el edificio se encuentra actualizado con los pagos prediales.



CONTABLE



Este renglón del activo refleja el valor de los bienes muebles que posee el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y que al 31 de diciembre de 2017, se cuenta con valor histórico por la cantidad de **\$41,753,182**, con una depreciación acumulada de **\$28,354,581** presentando saldo en libros por la cantidad de **\$13,398,600** y constituye el **26.36%** respecto del total del Activo No Circulante.

La depreciación del ejercicio corresponde al 31 de diciembre de 2017, determinado de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, específicamente el Numeral 6. Depreciación, Deterioro, y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de la presente anualidad en la cuenta de bienes muebles se registraron compras de diversos artículos y equipos por **\$8,586,304**.

Este rubro de los bienes intangibles presentan un saldo de valor histórico por la cantidad de **\$8,347,817**, con una depreciación acumulada de **\$7,205,745** por lo que al 31 de diciembre se presenta un saldo en libros por la cantidad de **\$1,142,072**, y representa el **2.28%** sobre el total de activo no circulante, el cual corresponde a los bienes intangibles adquiridos por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

La amortización del ejercicio corresponde al 31 de diciembre de 2017, determinado de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, específicamente el Numeral 6. Depreciación, Deterioro, y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de la presente anualidad en la cuenta de activos intangibles se registraron compras de software y licencias por **\$756,371.89**.

#### **Estimaciones y Deterioros**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco al 31 de diciembre de 2017, no tiene estimaciones y deterioros.

#### **Otros Activos**

Este rubro presenta un importe de **\$212,900** y representa el **0.43%** sobre el total de activo no circulante, el cual corresponde al vehículos en comodato asignado al Vocal Ejecutivo del INE de la IV Junta Distrital Ejecutiva en Tabasco, según contrato de comodato firmado el 16 de octubre de 2017, que celebró por una parte Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y por otra parte el INE en Tabasco.



CONTABLE



Se informa que dicho bien se encuentra depreciado en su totalidad por la cantidad de **\$212,900**.

### **Pasivo**

Representa el conjunto de las obligaciones contraídas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para el desarrollo de sus funciones.

### **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Al 31 de diciembre de 2017, el Estado de Situación Financiera presenta en el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo un saldo de **\$24,767,036**, que constituye obligaciones factibles de pago exigibles en un plazo menor a un año.

## **II) Notas al Estado de Actividades**

### **Ingresos de Gestión**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, obtuvo ingresos por el período comprendido al 31 de diciembre de 2017, por la cantidad de **\$256,079,472**, integrándose de la siguiente manera:

Ingresos de productos por **\$ 1,525,506** que corresponde a los ingresos de tipo corriente por **\$1,296,625** estos se obtienen de los intereses de las cuentas bancaria corriente y de inversión Banamex números 12225 y 16972, también por ingreso de **\$228,881** que corresponden al valor comercial de los vehículos marca Chevrolet Aveo, Color Plata, Modelo 2015, con placas de circulaciones WSV-5490 y WSV-5495, mismos que fueron siniestrados; vehículo marca NISSAN, tipo TSURU GSI ED MILLON Y MEDI, color blanco polar, modelo 2013, con placas de circulación WTW-9540, No. de serie 3N1EB31S0DK301614, Núm. de Inventario IEPCT/19862, averiguación Previa No. CI-FRV-1438/2017 según oficio S.E./2681/2017 de fecha 15 de noviembre 2017; valor comercial del vehículo marca NISSAN, tipo TSURU GSI ED MILLON Y MEDI, color blanco polar, modelo 2012, con placas de circulación WTW-9525, No. de serie 3N1EB31S0CK350326, Núm. de Inventario IEPCT/18816, averiguación Previa No. CI-FRV-1668/2017 según oficio S.E./2681/2017 de fecha 15 de noviembre 2017; camioneta marca NISSAN, tipo NP 300 DC TIPICA T M VERSION ESPECIAL, color blanco polar, modelo 2015, con placas de circulación VM-75349, No. de serie N6DD23X4FK043779, Núm. de Inventario IEPCT/20819, averiguación Previa No. CI-FRV-1703/2017 según oficio S.E./2681/2017 de fecha 15 de noviembre 2017, mismos que fueron robados.



CONTABLE



Los ingresos de aprovechamiento de tipo corriente presentan saldo de **\$61,188**, corresponden al costo de reproducción y copias certificadas de las solvataciones que se enviaron al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco correspondiente al 4to trimestre 2014, con motivo del pliego de observaciones; por instrucciones de la Contraloría General, percepciones laborales por incidencias y/o inasistencias de once servidores electorales quienes dieron por terminada la relación de trabajo que tenía con este Instituto, por los servicios de retención de pago de primas de seguro individual voluntario del personal de IEPC, por venta de bases de Licitación Pública Estatal No. 56270117-001-17 adquisición de bienes informáticos y No. 56270117-002-17, relativa a la contratación del servicio de la Red de voz y datos e internet, por el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018; y por incumplimiento en el tiempo de entrega en el lote 1 del pedido CROL/CAD/265. Sanción por incumplimiento en el tiempo de entrega de los lotes 4 y 5 del pedido CROI/CAD/350, adjudicado en la licitación simplificada mayor, de fecha 16/11/2017 para el proceso electoral local ordinario 2017-2018. Sanción por incumplimiento en el tiempo de entrega de los lotes 1, 15 y 20 del contrato de fecha 09 de noviembre, registros por depósitos no identificados.

Los ingresos por transferencias de **\$254,492,778**, provienen de Recursos Federales 2017, corresponden a los proyectos IE001 Gasto de Operación de Instituto Electoral, proyecto IE003 Pago de Impuestos Sobre Nómina Estatal, proyectos IE007, IE008, IE009, IE010, IE011, IE012 e IE014 Financiamiento Público a Partidos Políticos y proyecto IE020 Gasto de operación del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

### **Gastos y Otras Pérdidas**

Los Gastos y Otras Pérdidas del ejercicio, suman la cantidad de **\$220,877,813**.

La cuenta de Servicios Personales representa el **48.33%** por **\$106,748,160** respecto del total de Gastos y Otras Pérdidas, por concepto de pago de nóminas.

El rubro de Servicios Generales, contempla el **10.12%** de **\$22,345,940** sobre el total de Gastos y Otras Pérdidas, corresponden a los servicios de Renta de bienes inmuebles, Servicios básicos como agua, luz, teléfono entre otros, esto con la finalidad de que el Instituto cumpla con sus operaciones.

Otra de las cuentas representativas es la de transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas contempla el **36%** por la cantidad de **\$79,404,072** sobre el total de los Gastos y Otras Pérdidas, se integra por Ayudas Sociales a Instituciones, la cual concentra el gasto relativo al Financiamiento Público de Actividades Ordinarias y Específicas de los Partidos Políticos, aprobado en el Acuerdo de Consejo Estatal No. Acuerdo CE/2016/046, y el Decreto 034 que contiene el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2017, aprobado por el H. Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco 6697 suplemento 7753, de fecha 24 de diciembre de 2016.

### **III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**



CONTABLE



La Hacienda Pública/Patrimonio corresponde a los activos netos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, representado por los recursos, inversiones y derechos, una vez deducidos de todos los pasivos contraídos, al 31 de diciembre de 2017 el Instituto Electoral obtuvo un resultado del ejercicio de **\$68,564,651**.

Durante el ejercicio se realizaron variaciones de rectificación de resultados de ejercicios anteriores por **\$292,709** y variaciones de Resultados de ejercicios anteriores por **\$1,035,538**, debido a las operaciones realizadas por devoluciones del INE que correspondían a recursos anteriores y que se realizaron en el ejercicio.

#### IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

##### Efectivo y Equivalentes

De acuerdo a las Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac), y en base a la supletoriedad al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, NIF-B2: Estado de Flujo de Efectivo, se presenta el flujo de efectivo del 01 al 31 de diciembre de 2017.

Descripción	2017	2016
Efectivo	66,874	0
Banco/Tesorería	15,648,519	2,219,380
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	4,261,356	6,528,728
<b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>19,976,749</b>	<b>8,748,108</b>

Descripción	2017	2016
<b>Ahorro / Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios</b>	38,449,625	-28,259,828
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	3,247,966	-5,103,144
Resultados de Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	35,201,659	-33,362,992

#### V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables



CONTABLE



La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo emitido en el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables:**

En relación a otros gastos contables no presupuestales ascienden a **\$788,195**; corresponden a las salidas de almacén de materiales y suministros de consumo por **\$758,613**, Primas de seguros de vehículos y camionetas pagados por anticipados propiedad del Instituto por la cantidad de **\$4,169** y pagos del seguro de vida colectivo para el personal permanente y eventual pagados por anticipado por **\$25,413**; al compararla con lo contable en el Estado de Actividad como se puede observar.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Cifras en pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		256,079,472
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>		0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		256,079,472

*GR*

CONTABLE

*m*



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Cifras en pesos)		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		227,176,283
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		10,334,631
Mobiliario y equipo de administración	6,590,756	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,791,420	
Equipo instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipos de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	196,083	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	756,372	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
<b>3. Más Gastos Contables No presupuestales</b>		4,036,161
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	3,247,966	
Provisiones	0	

*GR*

CONTABLE

*m*

Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	788,195	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>220,877,813</b>

**b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco enfrenta diversos juicios laborales cuya resolución final se encuentra en trámite a la fecha de los estados financieros; sin embargo, pueden derivar en una obligación de pago para el Instituto.

Con base en el Informe de Juicios Laborales con Análisis y Cuantificación de Riesgos emitido por el Asesor Laboral Externo Lic. Edel González Moscoso al 31 de diciembre de 2017, se cuantifica un importe estimado del orden de **\$27,772,731**.

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias**

## Cuentas de Ingresos

El ingreso estimado modificado del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco al 31 de diciembre de 2017, es del orden de **\$256,079,472**.

Los ingresos propios devengados al 31 de diciembre de 2017, por concepto de *Productos*, que están integrados por los rendimientos financieros y utilidad por venta de bienes muebles e inmuebles, ascendieron a la cantidad de **\$1,525,506**, y *Aprovechamientos* por costos de reproducción y copiado de información, otros ingresos adicionales, bases de licitación pública e infracciones por incumplimiento de contratos **\$61,188**.

Los ingresos recaudados de Recursos Federales ascendieron a la cantidad de **\$229,491,652**, los cuales se integran por el Gasto Operativo del Instituto Electoral, por la cantidad de **\$90,802,169**, Financiamiento Público a Partidos Políticos **\$79,082,072**, Pago de Impuestos Sobre Nómina **\$2,629,233**, y Gasto Operativo Electoral **\$56,978,178**.



CONTABLE

Al cierre del ejercicio resultó pendiente de recaudar recursos para el Gasto Operativo del Instituto Electoral la cantidad de **\$10,593,723**, asimismo **\$14,407,403**, del Gasto Operativo Electoral, diferencias entre el calendario autorizado y lo recaudado por la Secretaría de Planeación y Finanzas en el mes de diciembre, ascendiendo a un total de **\$25,001,127**.

Respecto a los Ingresos Propios se recaudaron **\$1,586,694**, que están integrados por los rendimientos financieros y utilidad por venta de bienes muebles e inmuebles por la cantidad de **\$1,525,506** y *Aprovechamientos* por costos de reproducción y copiado de información, otros ingresos adicionales, bases de licitación pública e infracciones por incumplimiento de contratos **\$61,188**.

#### Cuentas de Egresos

El Presupuesto de Egresos Modificado al 31 de diciembre de 2017, es del orden de **\$254,492,778**, el Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio 2017 de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a través de los proyectos IE001, IE003, IE007, IE008, IE009, IE010, IE011, IE012, IE014, es del orden de **\$154,500,000.00**.

El Consejo Estatal del Instituto Electoral mediante acuerdo CE/2016/046 de fecha 25 de octubre de 2016, estableció los montos del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos acreditados ante el propio Instituto, para el ejercicio 2017. Sin embargo la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, dentro del presupuesto de egresos inicial para el ejercicio 2017, únicamente consideró el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes. Aunado a lo anterior, el techo presupuestal de los proyectos de partidos políticos, no coincidían con el monto establecido en el referido acuerdo, por lo que se solicitó una transferencia de recursos para fijar el monto correcto, por la cantidad de **\$118,183.10**. Autorizado mediante oficio SPF/TR0092/2017 de fecha 18 de enero de 2017.

La Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante oficio SPF/TR0093/2017 de fecha 18 de enero de 2017, informa que el presupuesto de egresos se modifica.

La adecuación consistió en una reducción al proyecto IE001 Gasto de Operación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por la cantidad de **\$36,710,765**, con la finalidad de transferir recursos a los proyectos IE007, IE008, IE009, IE010, IE011, IE012, IE014 que corresponden a partidos políticos y asignarle el financiamiento público para actividades específicas por la cantidad de **\$2,303,361**, en virtud que en el presupuesto de egresos inicial no fue considerado. Además de aperturar el proyecto IE020 Gasto de Operación del Proceso Electoral Extraordinario 2017-2018, con un importe de **\$34,407,403**. Es importante precisar que es Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.



CONTABLE



Derivado de la reducción presupuestal al proyecto IE001 Gasto de Operación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, que impactó en lo que se tenía calendarizado de enero a diciembre, para el mes de febrero, marzo y abril, fue necesario solicitar a la Secretaría de Planeación y Finanzas recalendarizaciones de recursos para cubrir las percepciones de nóminas y para los gastos corrientes del propio Instituto Electoral, sin modificar el techo presupuestal del proyecto.

Mediante oficio SPF/AL1014/2017 de fecha 2 de mayo de 2017, la Secretaría de Planeación y Finanzas autoriza una ampliación de recursos para el proyecto IE001 Gasto de Operación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por la cantidad de **\$63,292,985**, calendarizado de mayo-diciembre, con la finalidad de asignarle recursos a las partidas presupuestales que fueron afectadas con la reducción al techo presupuestal que se suscitó en el mes de enero y con las recalendarizaciones de recursos, otorgando también los recursos que no fueron autorizados en el presupuesto de egresos inicial, aun estando considerados en el anteproyecto del presupuesto de egresos de este Instituto Electoral para el año 2017. Asimismo, autorizó ampliación de recursos para el proyecto IE020 Gasto de Operación del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, por la cantidad de **\$36,978,178**, calendarizado de mayo-agosto, notificado mediante oficio SPF/AL1015/2017 de la misma fecha. Por lo tanto, al 30 de julio de 2017, estos proyectos presupuestales cuentan con un presupuesto de egresos modificado por la cantidad de: Al cierre del primer trimestre del presente año, en el proyecto IE003 Pago de Impuestos Sobre Nómina Estatal, resultó un subejercicio por la cantidad de **\$278,384**, por lo tanto, la Secretaría de Planeación y Finanzas determinó aplicarlo como una reducción al techo presupuestal. Notificado mediante oficio SPF/RLB0127/2017 de fecha 31 de marzo de 2017.

La Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante oficio SPF/RC2096/2017 de fecha 30 de junio de 2017, informa que el proyecto IE003 Pago de Impuestos Sobre Nómina Estatal, al cierre del segundo trimestre presenta un subejercicio por la cantidad de **\$101,952**, determinando recalendarizarlo para el mes de julio de 2017. Asimismo, al 30 de septiembre de 2017 resultó un subejercicio por la cantidad de **\$159,364**, por lo tanto, la Secretaría de Planeación y Finanzas determinó aplicarlo como una reducción en el mes de septiembre y una ampliación en el mes de octubre, notificado mediante oficio SPF/RCB0007/2017 de fecha 29 de septiembre de 2017.

Para estar en condiciones de realizar el pago del 3% de impuesto sobre nómina estatal correspondiente al mes de noviembre de 2017, en el mes de diciembre fue necesario solicitar ante la Secretaría de Planeación y Finanzas una autorización de transferencia entre proyectos del IE001 Gasto de Operación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, al IE003 Pago de Impuestos Sobre Nómina Estatal, por la cantidad de **\$2,105**.



CONTABLE



Al 31 de diciembre de 2017 se presenta un subejercicio con respecto al presupuesto de egresos modificado anual, por la cantidad de **\$27,316,495**, conformado por el capítulo *1000 Servicios Personales* **\$9,201**, *2000 Materiales y Suministros* **\$24,714,267**, *3000 Servicios Generales* **\$10,979** y *5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* **\$2,582,048**. Por lo que se interpreta que del presupuesto de egresos modificado anual al cierre del ejercicio, mismo que asciende a la cantidad de **\$254,492,779**, se devengaron recursos por la cantidad de **\$227,176,284**.

Con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y párrafo cuarto del artículo 86 del Reglamento de la referida Ley, se informa que al cierre del ejercicio fiscal 2017 existen dos erogaciones contraídas mediante compromisos contractuales:

1. Con fecha 24 de octubre de 2017 se celebró contrato abierto de prestación de servicios para la elaboración y suministro de la documentación y materiales electorales, con **Talleres Gráficos de México**, por la cantidad de **\$24,714,267**, afectando la partida presupuestal 21104 Material Electoral del proyecto IE020 Gasto de Operación del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
2. El día 29 de diciembre de 2017 se celebra contrato de adquisición de bienes informáticos con la **empresa IT Comm S.A. de C.V.**, (01 equipo Firewall para oficinas centrales y 40 equipos Firewall para las Juntas Electorales Distritales y Municipales), por la cantidad de **\$2,580,273**, afectando la partida presupuestal 51501 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, del proyecto IE020 Gasto de Operación del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Por lo que se interpreta que de los recursos que integran el subejercicio del año 2017, que asciende a la cantidad de **\$27,316,495**, **\$27,294,540**, corresponden a los dos compromisos mencionados anteriormente, mismos que se consideraran dentro del Presupuesto de Egresos 2018, Nivel Procedencia: Compromisos 2017. Resultando un subejercicio real al 31 de diciembre de 2017, de **\$21,955**.

### c) Notas de Gestión Administrativa

#### 1. Introducción

Los Estados Financieros del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco, provee de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los Ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del ejercicio, y que están considerados en la elaboración de los estados financieros para su mayor comprensión. De esta manera se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada



CONTABLE

ejercicio de gestión; además, de exponer aquellas políticas que son la base para la toma de decisiones en ejercicios posteriores.

## 2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante acuerdo del Consejo Estatal CE/2016/046 de fecha 25 de octubre de 2016, estableció los montos del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos acreditados ante el propio Instituto, para el ejercicio 2017, por la cantidad de **\$76,778,709** y **\$2,303,362** respectivamente. Y con el acuerdo número CE/2016/047 de la misma fecha, aprobó el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de este Instituto Electoral para el año 2017, por la cantidad de **\$175,689,092**, que comprende los rubros de *Gasto Operativo Ordinario* **\$100,829,392**, *Pago de Impuesto Sobre Nómina* **\$3,474,119**, y **\$71,385,581** para el *Gasto Operativo Electoral*.

Al respecto mediante Decreto 034 que contiene el Presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado, para el Instituto Electoral durante el Ejercicio Fiscal 2017 y publicado en el Periódico Oficial del Estado número 6697, Suplemento 7753 D de fecha 24 de diciembre de 2016, se autorizó una asignación presupuestal para el Gasto de Operación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la cantidad de **\$154,500,000**.

## 3. Autorización e Historia

### 1. Fecha de creación del ente

El 21 de diciembre de 1996, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia electoral, y el 28 de diciembre de 1996 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado las reformas y adiciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco, creándose a través de dichos ordenamientos el **Instituto Electoral de Tabasco**.

El 27 de noviembre del 2002, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 192, las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia electoral, entre las cuales se encuentran el cambio de nombre del **Instituto Electoral de Tabasco** por el de **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**.

El 02 de julio de 2014 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 118, las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia electoral, entre las cuales, el artículo tercero transitorio denomina **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**, sustituyendo al organismo del mismo nombre que se preveía en la Ley que se abroga.



CONTABLE

**b) Principales cambios en su estructura**

Los principales cambios en la estructura del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se encuentran sustentada en la reforma realizada a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mediante Decreto No. 153 publicado en el Suplemento V del Periódico Oficial del Estado No. 6916 del 17 de diciembre de 2008, a través de la cual se crea el **Órgano Técnico de Fiscalización y la Contraloría General**, mismos que tienen a su cargo las tareas de fiscalización especializada, en sus respectivos ámbitos de competencia de conformidad con las facultades que les confieren los artículos 96 y 362 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco respectivamente. La designación del Contralor General del Instituto Electoral, la realiza el Congreso del Estado de Tabasco mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, y la designación del Titular del Órgano Técnico, encargado de la fiscalización de los partidos políticos, por las dos terceras partes del Consejo Estatal del Instituto Electoral.

Se aprobó la adecuación de la Estructura Organizacional, Cargos, Puestos y demás elementos, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, **correspondiente al personal que forma parte de la rama administrativa**, según acuerdo No. CE/2016/044 de fecha 30 de agosto de 2016.

El 16 de junio de 2017 la Junta Estatal Ejecutiva aprobó mediante acta los siguientes documentos: 1.- Manual de normas presupuestarias y administrativas para el control del ejercicio presupuestal.

Tiene como objetivo fundamental, establecer la normatividad que permita el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, ejercer y controlar presupuestal, financiera, administrativa y contablemente, la correcta aplicación del gasto, de manera que se cumplan en forma eficiente y eficaz las metas y programas periódicos integrados por los Órganos Centrales del Instituto previstos en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. Los órganos Centrales, Distritales y Municipales, así como las unidades administrativas que emanan de ellos están obligados y aplicar las presentes Normas Administrativas.

2.- Manual de organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

El objetivo principal del Manual de Organización es implementar las funciones que definen a esta institución para alcanzar las metas establecidas y cumplir con las disposiciones de la normatividad que nos rige.

3.- Manual de remuneraciones de los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Este documento normativo de índole administrativo, contiene las bases para establecer las remuneraciones de todos los Servidores Públicos de este Organismo Público Local (Artículo 100 de la Ley



CONTABLE



Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco).

4.- Reglamento de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

El presente ordenamiento es obligatorio para todos los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para las personas físicas y jurídico-colectivos que deseen realizar una actividad comercial con este Órgano Electoral, y tiene por objeto reglamentar las disposiciones en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral, con la finalidad de propiciar su oportuno y estricto cumplimiento.

#### 4. Organización y Objeto Social

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, tiene como finalidad:

- I. Contribuir al desarrollo de la vida pública y democrática.
- II. Preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos.
- III. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
- IV. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y los Ayuntamientos del estado.
- V. Velar por la autenticidad y efectividad del voto.
- VI. Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar en la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática.

b)Principal actividad



CONTABLE



La actividad principal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es la organización de procesos electorales locales para la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de los gobiernos municipales, garantizando elecciones libres, auténticas y periódicas, a través del sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

c)Ejercicio fiscal

Ejercicio fiscal 2017

d)Régimen jurídico

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 Apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y el artículo 100 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco es un organismo público, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, dotado de personalidad jurídica y patrimonios propios, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función pública de organizar las elecciones.

e)Consideraciones fiscales del ente

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, tiene las siguientes obligaciones respecto de contribuciones fiscales federales:

En materia de Impuesto sobre la Renta, está obligado presentar declaración y pago provisional mensual y declaraciones anuales siguientes:

Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones sobre sueldos y salarios.

Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilables a salarios.

Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.

Impuesto sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.

Asimismo, debe de presentar declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.



CONTABLE



En materia de Impuesto al Valor Agregado, es sujeto obligado para retener y presentar declaración y pago mensual de las siguientes retenciones:

Retención del I.V.A. por Servicios Profesionales

Retención del I.V.A. por Arrendamientos de Inmuebles

Retención del I.V.A. por Servicios de Autotransporte Terrestre

En relación a las contribuciones fiscales estatales, se tiene la obligación de presentar la declaración y pago de los siguientes impuestos:

Impuesto sobre Nóminas

Impuesto Estatal Vehicular

En materia de contribuciones de seguridad social, de conformidad con el artículo 163 numeral 2 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, el Instituto Electoral está incorporado al régimen del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

f) Estructura organizacional básica

La estructura orgánica básica del Instituto Electoral, se encuentra prevista en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, en los siguientes artículos:

ARTÍCULO 105. Los Órganos Centrales del Instituto Estatal son:

Consejo Estatal;

Presidencia del Consejo Estatal;



CONTABLE



Junta Estatal Ejecutiva;

Secretaría Ejecutiva; y

Órgano Técnico de Fiscalización.

ARTÍCULO 121. La Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica. (Actualmente Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, según acuerdo No. CE/2016/044 de fecha 30 de agosto de 2016)

ARTÍCULO 122. La Dirección de Administración. (Actualmente Dirección Ejecutiva de Administración, según acuerdo No. CE/2016/044 de fecha 30 de agosto de 2016)

ARTÍCULO 123.- En cada una de las cabeceras distritales del estado, el Instituto Estatal, contará con un órgano electoral integrada de la manera siguiente:

La Junta Electoral Distrital;

La Vocalía Ejecutiva Distrital; y

El Consejo Electoral Distrital.

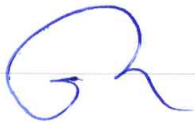
ARTÍCULO 133.- En cada uno de los Municipios del estado, el Instituto Estatal deberá establecer los órganos municipales siguientes:

La Junta Electoral Municipal;

La Vocalía Ejecutiva Municipal; y

El Consejo Electoral Municipal

ARTÍCULO 377. La Contraloría General es el órgano de control interno del Instituto Estatal.



### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) En la elaboración y preparación de los Estados Financieros se ha observado el marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para lo cual el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco tiene implementado el programa integral denominado Sistema de Administración Gubernamental Armonizado (SAGA+), herramienta tecnológica que permitirá que el Sistema de Contabilidad Gubernamental, integre en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario, registre de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes, así como facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles, y generar información financiera y programática – presupuestaria en tiempo real.

En cumplimiento al artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a inicio del ejercicio 2015 se realizó mejoras a las estructura del plan de cuentas adoptando los dígitos del clasificador por fuente de financiamiento del Conac, asimismo a las cuentas por cobrar se le agrego el clasificador por rubros de ingreso con la finalidad de alimentar los reportes de flujo efectivo y cuenta económica, en base al anexo B.2 Matriz Ingresos Recaudado.

b) Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera se aplicó en lo conducente la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como son: Normas y Metodología para determinación de Momentos Contables de los Egresos, Normas y Metodología para Momentos Contables de los Ingresos, Principales Reglas del Registro y Valoración del Patrimonio, Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, entre otras.

Adicionalmente para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera el 27 de abril de 2016 se publicó en el DOF la Ley de Disciplina Financiera, la cual tiene por objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, para un manejo sostenible de las finanzas públicas, con fundamento en los artículos 6,7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable aprobó los Criterios y los formatos a que hace referencia la LDF y fueron publicados en el DOF el 11 de octubre de 2016.

### 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Sistema de Contabilidad Gubernamental del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, da cumplimiento a las disposiciones legales, técnicas y conceptuales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que cumple con las siguientes características:



CONTABLE

- a) Es único, uniforme e integrador.
- b) Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- c) Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- d) Registra de manera automática y, por única vez, los momentos contables de los ingresos y egresos.
- e) Efectúa interrelación automática de los clasificadores presupuestarios y lista de cuentas.
- f) Efectúa en la cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto, de acuerdo a lo siguiente:
  - En lo relativo al gasto, registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
  - En lo relativo al ingreso, registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- g) Se encuentra en proceso el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.
- h) Se encuentra en proceso de trabajar en tiempo real, estados financieros y de ejecución presupuestaria.

Permite el procesamiento y generación de estados financieros mediante herramientas informáticas.

### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

El registro de las operaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana se expresan y realizan en moneda nacional pesos.

### **8. Reporte Analítico del Activo**

- a) El porcentaje de depreciación, deterioro y amortización que utiliza el Instituto Electoral es de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)



CONTABLE

publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010, con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, reformado el 22 de diciembre de 2014, y los Parámetros de Estimación de Vida Útil del 31 de julio del año dos mil doce.

#### **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

El instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco al 31 de diciembre de 2017 no tiene Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

#### **10. Reporte de la Recaudación**

El instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco al 31 de diciembre de 2017 no tiene registros por concepto de recaudación.

#### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

El instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco al 31 de diciembre no tiene operaciones de deuda.

#### **12. Calificaciones Otorgadas**

El Instituto Electoral inicio con la armonización contable en enero de 2012, siendo unas de las Instituciones del Estado de Tabasco con un crecimiento considerable en un 80%, adoptando las constantes reformas que ha hecho el Consejo Nacional de Armonización Contable, y sus Cuentas Publicas armonizadas han sido aprobadas por H. Congreso del Estado de Tabasco.

#### **13. Proceso de Mejora**

Se informa que se está revisando el Control Interno del Instituto Electoral.

#### **14. Información por Segmentos**

El Instituto Electoral en octubre de 2017 el Consejo Estatal del Instituto aprueba el anteproyecto de presupuesto para el año electoral 2018, se encuentra en la realización del proceso electoral ordinario 2017-2018 para la elección de Gobernador del Estado, Diputados, Presidentes Municipales, y Regidores por ambos principios, el 01 de julio de 2018 se llevará acabo la jornada electoral.

#### **15. Eventos Posteriores al Cierre**

Con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y párrafo cuarto del artículo 86 del Reglamento de la referida Ley, se informa que al cierre del ejercicio fiscal 2017 existen dos erogaciones contraídas mediante compromisos contractuales:

Con fecha 24 de octubre de 2017 se celebró contrato abierto de prestación de servicios para la elaboración y suministro de la documentación y materiales electorales, con **Talleres Gráficos de México**



CONTABLE



, por la cantidad de **\$24,714,267**, afectando la partida presupuestal 21104 Material Electoral del proyecto IE020 Gasto de Operación del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

El día 29 de diciembre de 2017 se celebra contrato de adquisición de bienes informáticos con la **empresa IT Comm S.A. de C.V.**, (01 equipo Firewall para oficinas centrales y 40 equipos Firewall para las Juntas Electorales Distritales y Municipales), por la cantidad de **\$2,580,273**, afectando la partida presupuestal 51501 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, del proyecto IE020 Gasto de Operación del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

#### 16. Partes Relacionadas


En las transacciones y operaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto, toda vez, que los recursos con que opera son autorizados por el Poder Legislativo del Estado de Tabasco a través del Decreto del Presupuesto de Egresos; a su vez los recursos en comento, son ministrados al Instituto Electoral por el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

#### 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Los Estados Financieros son firmados en cada página de los mismos por los funcionarios de la Junta Estatal Ejecutiva y el encargado de su elaboración, con la leyenda Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correcto y son responsabilidad del emisor.

---

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



---

LIC. ROBERTO FÉLIX LÓPEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO



---

L.C.P. MARÍA ANTONIETA ÁLVAREZ CERVANTES  
ENCARGADA DE LA DIRECC. EJECUTIVA DE ADMÓN.